

	Euros
Activo:	
Existencias	285.943,06
Total Activo	285.943,06
Pasivo:	
Fondos Propios	285.943,06
Total Pasivo	285.943,06

Estepona, 17 de junio de 2003.—El Administrador Único y Liquidador Único, Rafael Pérez Aragón.—35.596.

INMOBILIARIA JOB, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOTORA JOB, S. L. ORIOI i ASSOCIATS, BUFET JURIDIC, S. L. (Sociedades absorbidas)

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada y disposiciones concordantes, las respectivas Juntas generales de socios de «Inmobiliaria Job, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Promotora Job, Sociedad Limitada» y «Oriol i Associats, Bufet Juridic Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) celebradas el día 7 de julio de 2003, aprobaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las segundas por la primera.

Las sociedades absorbidas quedan disueltas sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad «Inmobiliaria Job, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Las referidas Juntas de socios aprobaron, igualmente, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados al 31 de marzo de 2003.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de julio de 2003. El acuerdo de fusión ha sido adaptado al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de julio de 2003, bajo el número 321 y extendida nota al margen de la inscripción 9.^a del folio 185 del tomo 35371, hoja número B 29.962 de la sociedad absorbente.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de julio de 2003.—José Oriol Bosch, el Administrador de Inmobiliaria Job, Sociedad Limitada, de Promotora Job, Sociedad Limitada, y de Oriol i Associats, Bufet Juridic, Sociedad Limitada.—35.585. 1.^a 21-7-2003

INMOBILIARIA PROCONSUR, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, disolver voluntariamente la Sociedad en base a la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, nombrar como Liquidador de la misma a don David Molina Martínez y aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	175.464,98
Deudores	8.138,78
Inversiones financieras temporales ..	18.454,65
Tesorería	772,30
Total Activo	202.830,71
Pasivo:	
Fondos propios	189.244,92
Acreedores a corto plazo	13.585,79
Total Pasivo	202.830,71

Leganés, 10 de julio de 2003.—El Liquidador Único, David Molina Martínez.—35.143.

INMOBILIARI OVIEDO SAMA, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Acciones sin cotización oficial	3.005,06
Caja y bancos	339.725,03
Total Activo	342.730,09
Pasivo:	
Capital social	150.253,03
Reserva Legal	30.050,61
Reserva Voluntaria	162.084,91
Pérdida ejercicios anteriores	-80.479,68
Beneficios del Ejercicio	66.288,20
Hacienda Pública, impuesto de sociedades	7.035,02
Provisión para gastos de liquidación	7.498,00
Total Pasivo	342.730,09

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de julio de 2003.—El Liquidador, José Menéndez Prado.—35.717.

INMOCART, S. A.

Reducción del capital social

Se comunica que, en Junta General celebrada el día 27 de mayo de 2003, se acordó proceder a la reducción del Capital Social de la Compañía en la cifra de 829.925 euros, quedando fijado el nuevo capital social resultante en la cifra de 492.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones (82.000) a la cifra de 6 euros, con devolución de aportación mediante reembolso económico de 0,010121 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, comunicándose, por este anuncio, a los acreedores sociales el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 24 de junio de 2003.—Montserrat Sabaté Martínez—Administradora Única.—34.943.

INSTALACIONES DE AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de noviembre de 2002, acordó la disolución de la Sociedad, la apertura del consiguiente período de liquidación, el cese del Administrador único y el nombramiento de Liquidador.

Terrassa, 8 de julio de 2003.—El Liquidador, Antonio Quirós Pérez.—34.847.

INVERSIONES AMÉRICA LATINA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

NEWS, S.P.A. (Sociedad absorbente)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) y «News, Società Per Azioni» (sociedad absorbente), en fecha 27 de junio de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «News, Società Per Azioni» de «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo la sociedad absorbente, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado por dichas compañías, en las referidas juntas. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona y en Milán (Italia), 1 de julio de 2003.—Don Massimiliano Sammarco, Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones América Latina, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y Don Claudio Lovato, Presidente del Consejo de Administración de «News, Società Per Azioni».—35.363. 1.^a 21-7-2003

INVERSORA MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la Sociedad ha decidido convocar una Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en Madrid, Calle Alcántara, número 4, en primera convocatoria, el próximo día 8 de Agosto de 2.003, a las once horas, o, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 29.^º de los Estatutos Sociales y cuyo Informe y preceptiva justificación se exponen en anexo aparte.

Segundo.—Delegación de facultades en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

En cuanto al punto Primero del Orden del Día se pone a disposición de los Accionistas el Informe emitido por el Administrador Único sobre el contenido de la modificación estatutaria.

Madrid, 18 de julio de 2003.—Vicente Carretero García, el Administrador Único.—36.033.

KURKASINO, S. A.

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general Ordinaria de la Sociedad «Kurkasino, Sociedad Anónima» celebrada el día 27 de junio de 2003 se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la compañía y aprobación del Balance final de disolución y final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Tesorería	154.547
Total Activo	154.547
Pasivo:	
Capital Suscrito	2.824.700
Reservas	119.781
Resultados de ejercicios anteriores ..	-2.794.903
Pérdidas y Ganancias	-138
Acreedores a corto plazo	5.107
Total Pasivo	154.547

San Sebastián, 10 de julio de 2003.—El Liquidador, don José María Makua Goienetxe.—35.565.

LA FORNACA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

INMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

Las respectivas Juntas Generales de Socios de Inmo, Sociedad Limitada, y de La Fornaca, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2003 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de La Fornaca, Sociedad Limitada, por parte de Inmo, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—Doña María Guasch Julià, Consejero Delegado de La Fornaca, Sociedad Limitada, y Don Enrique Puig Planas, Administrador Único de Inmo, Sociedad Limitada.—35.556. 1.ª 21-7-2003

LA INFORMACIÓN, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con los artículos 165 y 166 del TRLSA, se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «La Información, S. A.», celebrada el día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria,

aprobó la reducción del capital social en la cifra de 13.527 €, mediante la amortización de noventa y nueve (900) acciones, de 15,03 € de valor nominal cada una de ellas. El capital social queda fijado en la cifra de 1.770.894,72 €, conforme a la nueva redacción del artículo sexto de los Estatutos Sociales.

La reducción tiene por finalidad la amortización de 900 acciones que la Sociedad posee en autocartera. Las acciones amortizadas fueron adquiridas a los accionistas por un importe total de 530.163 €. No se establece plazo de ejecución del acuerdo, al ser inmediato.

Pamplona, 4 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.777.

LOGIC CONTROL S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (carretera de Prats 122, Sabadell, Barcelona) el próximo 19 de agosto de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante capitalización de créditos.

Tercero.—Modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para comunicar el ejercicio de sus derechos a la sociedad.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Barcelona, 10 de julio de 2003.—Eduard Arruga Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.369.

LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN, S. A. U.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de dicha entidad decidió, con base en el artículo 260.1.1 de la antedicha Ley y con fecha 30 de junio de 2003, la disolución de la sociedad, y que en el mismo acto decidió proceder con la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance único y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	478,71
Tesorería	64.999,30
Total Activo	65.478,01

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas	3.965,88
Pérdidas y Ganancias	911,93
Neto patrimonial	65.077,81
Hacienda Pública (Impuesto de Sociedades)	390,83
Hacienda Pública (IRPF documento notarial)	9,37

Total Pasivo 65.478,01

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Liquidador, D. Daniel Ramos Almázan.—35.142.

M&A CAPITAL PARTNERS, S. A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de Junio de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, en Bilbao c/ Rodríguez Arias, 19-1.º izda, adoptó por unanimidad los acuerdos de transformación de la sociedad en Sociedad Limitada, reducción del capital a cero para compensar pérdidas y ampliación del mismo hasta la cifra de 3.100 euros, mediante la emisión de 310 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una.

Los Socios tienen derecho de asunción preferente de dichas participaciones, en proporción a las que posean, y que podrán ejercitarlo dentro del mes siguiente a esta fecha, mediante notificación a la Sociedad e ingreso de la cantidad que preceda en la caja social.

Bilbao, 13 de junio de 2003.—El Administrador Único, Rodrigo Recondo.—34.628.

MACMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación y disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal, en sesión del día 7 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.036,86
Total Activo	3.036,86
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva voluntaria	71.238,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	(128.303,08)
Total Pasivo	3.036,86

Lo que se publica a los efectos oportunos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Liquidador Único, Don Antonio Robles.—34.731.

MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO S. A. (Sociedad absorbente) LEZAMA BUILDING COMPANY, S. L. MTC TÉCNICA S. L. TÉCNICA DE FLUIDOS MTC, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas